



«LA BAGATELA»

REVISTA DE ESTUDIOS CULTURALES EN DERECHO, CIUDADANÍA Y HABITABILIDAD

Recibe artículos para el dossier titulado:

“La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y los Derechos Humanos desde una perspectiva multicultural”

Editora invitada:

PhD Beatriz Eugenia Vallejo

Convocatoria abierta entre:

el 1 de octubre de 2020 y el 15 de febrero de 2021

El 4 de julio de 1991 se promulgó la nueva Constitución Política de Colombia, que abandonaba una era constitucional que había condicionado la estructura social, política y jurídica del país durante más de cien años. Mediante el acto de la firma de la Asamblea Nacional Constituyente liderada por Horacio Serpa Uribe, Antonio Navarro Wolff y Álvaro Gómez Hurtado, como representantes de las tres fuerzas políticas más importantes de la época, se abrió un nuevo horizonte de sentido en el plano de los derechos, la economía y el fortalecimiento de la sociedad civil, con el cual se intentaba reestablecer la legitimidad y la legalidad de un Estado precario.

Los antecedentes de la promulgación de la Carta Política y del proceso constituyente configuraron un terreno de disputa por el dominio de las instituciones democráticas en torno al monopolio del control político y los entes de gobierno, perdido entre el límite borroso de diferentes fuerzas al margen del orden estatal. Los registros históricos mencionan como causas de la fragmentación del Estado colombiano una serie de factores que iban desde el crecimiento y la consolidación



de un orden mafioso violento, unido a las organizaciones de vigilancia privada o paramilitar, hasta llegar al fracaso en el cumplimiento de los procesos de paz y el cese de hostilidades con diferentes grupos guerrilleros. Tales vacíos en los ámbitos gubernamental y político estuvieron acompañados en las últimas décadas de un descontento social general, no sólo por el efecto de la violencia, sino por la falta de inclusión en los modelos legítimamente establecidos en la carta de derechos.

Así, el panorama que alentó la formación de la Asamblea Nacional Constituyente se nutrió, tanto de la incertidumbre motivada por la violencia desnuda y material operante a nivel nacional, como de la falta de mecanismos de acceso a las instituciones democráticas por parte de una población que no se entendía como sujeto constitutivo de la Nación. En este sentido, el lugar de los movimientos sociales indígenas, estudiantiles, afrodescendientes, raizales, palenqueros, cimarrones y feministas, fue sustancial para repensar el lugar de los derechos en los planos individual y colectivo.

La constituyente abrió paso al reconocimiento de un sistema multicultural, enmarcado en la complejidad del modelo democrático participativo que, más allá de transformar el cuerpo legal, instauró una era en la que el orden instituido tuvo por fin un canal de conversión mediante instancias políticas prácticas tales como la consulta previa, la acción de tutela y las acciones de grupo.

Desde una visión retrospectiva y crítica, «*La Bagatela*». *Revista de estudios culturales en derecho, ciudadanía y habitabilidad* anuncia la recepción de artículos para el dossier titulado: “La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y los Derechos Humanos desde una perspectiva multicultural” en conmemoración de los treinta años de la constitución política en nuestro país. Invitamos a los interesados a enviar artículos inéditos en español o en inglés que presenten reflexiones sobre sus consecuencias, transformaciones e impacto en la sociedad colombiana.

Los diferentes artículos deben cubrir alguno de los siguientes temas, realizando un balance de lo acontecido en los treinta años transcurridos desde la firma de la Constitución vigente:



- a) El reconocimiento de la igualdad, sin discriminación, de los derechos de los ciudadanos.
- b) La protección de la diversidad étnica y cultural en las regiones.
- c) La consulta previa como mecanismo democrático.
- d) El multipartidismo en el sistema político colombiano.
- e) La gestión de Fiscalía como ente acusador.
- f) La acción de tutela y el papel de la Corte Constitucional en la defensa de los derechos fundamentales.
- g) La elección popular de gobernadores y la política local.

Proceso de evaluación

Todos los artículos seguirán un proceso estricto de evaluación: en primer lugar, el equipo editorial de la revista, en cabeza de su editor en jefe, verificará si los artículos cumplen con los requisitos básicos exigidos, así como su pertinencia para ser evaluados. Si los documentos superan esta primera etapa, serán sometidos a la evaluación de dos pares académicos (*par doble ciego*) y al concepto del Comité Editorial. Los artículos enviados no podrán simultáneamente estar sometidos o en proceso de evaluación en otra revista.

Requisitos para la presentación de originales

Es indispensable que los artículos remitidos para este número especial se ajusten estrictamente a las normas de citación, uso de tablas e ilustraciones y formas de referenciación, establecidas por el *Manual de Publicación* de la American Psychological Association (APA, 7ª ed. 2020), disponible en línea en la pestaña

STYLE AND GRAMMAR GUIDELINES:

<https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>



Elementos del manuscrito

Al momento de postular su manuscrito los autores deberán diligenciar los siguientes metadatos en el documento, junto con todas las partes componentes del artículo.

- Nombres completos y perfil(es) académico(s) del autor o autores.*
- Correo(s) institucional(es).*
- ORCID.* Los postulantes deberán inscribir o generar su número de identificación de autor (<https://orcid.org/>).
- Institución.* Los postulantes deberán definir su filiación institucional.
- Financiamiento.* Incluir el tipo de financiamiento de la investigación y el código de registro (cuando aplique).
- Contenido y tipos de artículo.* Se elabora a través de una serie de subtítulos que clasifican e integran la información recopilada, en respuesta a un discurso que cumple con el propósito comunicativo del texto, esto es, ser un «artículo de investigación» o un «artículo de reflexión».
- Título del artículo.* Su extensión no debe superar las quince (15) palabras. El propósito fundamental del título es presentar al lector la temática que se va a discutir a lo largo del artículo.
- Resumen.* El texto del resumen debe tener una extensión máxima de doscientas (200) palabras. Consiste en una breve descripción de la discusión y la metodología, los principales hallazgos, además de las conclusiones más relevantes obtenidas en la investigación.
- Palabras clave.* Son aquellas palabras que tienen una relación directa con el contenido del artículo. Su cantidad no debe ser inferior a cinco (5) ni tampoco superar las diez (10) palabras. Se sugiere a los autores no usar neologismos y utilizar el Tesoro de la UNESCO al momento de señalar estos términos claves, el cual podrá consultar en el siguiente enlace:

<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

- *Introducción.* Incluye todos los aspectos que el artículo contiene, sus principales preguntas, la formulación del problema, el objetivo del artículo, así como la presentación de la tesis o hilo conductor que servirá de base a toda la argumentación.
- *Estado de la cuestión.* Puede incluirse en la introducción o constituir una sección aparte. Debe estar orientado al aporte teórico proporcionado por la bibliografía, constatando su pertinencia y significación en la estructuración sólida de los argumentos empleados en el documento. Supone la discusión crítica y exhaustiva de diversas posiciones teóricas previas, adoptadas frente al problema.
- *Método.* Consiste en la descripción del procedimiento utilizado en la elección, análisis, clasificación y validación de los participantes en el estudio o las fuentes utilizadas al momento de realizar la investigación. Aquí se precisa información detallada sobre los procesos y subprocesos implícitos para responder al problema planteado.
- *Discusión.* Habilita la perspectiva original del autor en la interpretación de los puntos tratados, desarrollando una comparación con los hallazgos alcanzados por otros investigadores. No es una recapitulación, es un análisis y reflexión de las teorías tomadas como referencia a la luz de los resultados encontrados en la investigación que forman el cuerpo principal del artículo.
- *Conclusiones.* En esta sección se recogen todas las reflexiones e implicaciones de los hallazgos hechos en el desarrollo de la discusión. El autor deberá realizar estas conclusiones respondiendo a los aspectos más importantes definidos y aún por definir en la investigación, con el fin de advertir a los evaluadores y lectores los límites y el alcance del estudio.
- *Referencias bibliográficas.* Es el listado con toda la bibliografía que efectivamente se cita en el documento, cuya elaboración debe cumplir con los requisitos de las normas de referenciación exigidos por la revista. Las publicaciones consultadas no

deben ser anteriores a los últimos cinco (5) años, a menos que correspondan a obras de referencia obligada en la disciplina o el campo propio del tema tratado.

Formatos y archivos adicionales

Los autores también deberán cumplir con los siguientes requerimientos de formato y entrega de archivos adicionales:

- *Formato de los textos.* El manuscrito debe ser enviado en un único archivo editable de procesador de texto (preferiblemente MS-WORD). Tamaño carta, márgenes 2,54 cm a cada lado, fuente Times 12 puntos, interlineado de 1,5 de espacio. La sangría podrá aplicarse de forma opcional en la primera línea de cada párrafo. Esta tendrá una medida de 0.75 cm con respecto de la margen izquierda (no usar la tecla espaciadora).
- *Paginación.* Todo el documento ha de seguir una numeración arábica en la margen inferior derecha (1, 2, 3, 4, 5. 6...).
- *Enlaces o hipervínculos.* En las referencias se deben proporcionar las direcciones URL de los documentos en línea y los códigos DOI de todos los artículos y los libros que hayan sido consultados, si están disponibles.
- *Ilustraciones.* Dibujos, fotografías, gráficas, mapas, diagramas se anexarán en sus versiones originales en extensiones TIF o JPG con una resolución mínima de 600 dpi. Todas las ilustraciones además deben aparecer de modo independiente en un único archivo editable de procesador de texto (preferiblemente MS-WORD), con las indicaciones precisas para su inclusión en el cuerpo del documento principal, según la sección del artículo a la que pertenecen y siguiendo el consecutivo de cada elemento.
- *Tablas.* Se recomienda añadir las tablas de datos en su formato original y no presentarlas en forma de imagen. Dichas tablas han de ser enviadas de modo independiente en un único documento editable de procesador de texto



(preferiblemente MS-EXCEL), con las indicaciones precisas para su inclusión en el cuerpo del documento principal, según la sección del artículo a la que pertenecen y siguiendo el consecutivo de cada elemento, en un orden distinto a la numeración seguida en las ilustraciones.

- *Extensión de los artículos.* Los manuscritos enviados deben tener una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 10.000 (incluyendo resumen y referencias).

Contactos

Para más información sobre esta convocatoria, los interesados pueden escribir al editor invitado al siguiente correo:

beatrizeugenialvallejo@gmail.com

Los manuscritos serán recibidos, de acuerdo con los temas descritos y las normas para su presentación al siguiente correo:

coordinador.editorial@uamerica.edu.co